

**ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**DENUNCIADOS: C. EUSEBIO ENRIQUE DELGADO ESPARZA Y/O CHEVO**  
**DELGADO Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)**

**LIC. CELIA CRISTINA DÍAZ GARCÍA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COSÍO,**  
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**P R E S E N T E . -**



*27 de mayo de 2021  
18:30  
Celia Cristina Díaz García*

**LIC. VLADIMIR EUSEBIO LAJOVICH DELGADO**, en mí carácter de representante propietario del Consejo Municipal de Cosío del Instituto Estatal Electoral en el Estado de Aguascalientes, por el Partido Acción Nacional, para el proceso Electoral Concurrente Local 2020-2021, personalidad que tengo debidamente acreditada ante dicho Consejo, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

**DATO PROTEGIDO** del Estado de Aguascalientes, autorizando para oír y recibir notificaciones a los CC. Licenciados **DATO PROTEGIDO** con el debido respeto comparezco para exponer:

*Secretaria  
Técnica del  
Consejo Municipal  
Electoral de  
Cosío.  
bi original  
y dos traducidos  
de denuncia  
electoral; recibí  
mis CD's  
sin copias  
contenidas-*

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 20, 68 y 93, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, vengo a presentar formal **QUEJA** en contra del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)**, así mismo a su candidato al cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cosío por el principio de mayoría relativa en el Estado de Aguascalientes, el **C. EUSEBIO ENRIQUE DELGADO ESPARZA Y/O CHEVO DELGADO**, por hechos que configuran violaciones a la normatividad electoral vigente, según lo contempla el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 209 y 242, numerales 1, 3; 443 numeral 1; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 numeral 1 incisos a), e), f), g) de la Ley General de Partidos Políticos, 76 y 77 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 73 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes; 160, 242 fracción VIII, 244 fracción VI del Código Electoral del Estado, y demás relativos aplicables.

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 93, párrafo 1 fracción IV del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, me permito manifestar los siguientes antecedentes y hechos:

1. Como es de todos sabido, actualmente nos encontramos en el Proceso Local Electoral Ordinario concurrente 2020-2021.
2. En fecha 20 de marzo de 2021, se recibió en las Instalaciones del Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes, la solicitud de registro del denunciado Eusebio Enrique Delgado Esparza y/o Chevo

Delgado, como candidato por mayoría relativa para el cargo de presidente municipal del Ayuntamiento de Cosío, por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

3. El registro del denunciado fue validado el día 31 de marzo del año en curso, mediante el acuerdo CG-R-21-21.
4. Es el caso de que en fecha 23 de marzo del año en curso, se subió a la cuenta de Facebook del candidato a la Presidencia Municipal de Cosío, C. Eusebio Enrique Delgado Esparza y/o Chevo Delgado, un video en donde utiliza como objeto de propaganda política la imagen de una menor de edad exponiendo su intimidad personal y familiar así como su honra y reputación violentando la normatividad vigente en la materia, dicha publicación que se ubican en el siguiente link:

## DATO PROTEGIDO

Un orgullo para todo el municipio la participación de la niña Daniela Rodríguez Zuñiga en el Programa Derechos de los Niños y Participación Infantil y la Red Nacional de Difusores de los Derechos de Niños, Niños y Adolescentes del SNDIF. Que se llevó a cabo en días pasados de manera virtual, donde orgullosamente obtuvo el #Berlugar a nivel estado

Un servidor en conjunto con el DIF Municipal, te felicita por tu gran desempeño y por habernos representado con Orgullo. Enhora... Ver más



5. Así también, en fecha 27 de marzo del año en curso, se subió a la cuenta de Facebook, del candidato a la Presidencia Municipal de Cosío, C. Eusebio Enrique Delgado Esparza y/o Chevo Delgado, utiliza como objeto de propaganda política la imagen de varios menores de edad exponiendo su intimidad personal y familiar así como su honra y reputación violentando la normatividad vigente en la materia, dicha publicación que se ubican en el siguiente link:

## DATO PROTEGIDO

## **DATO PROTEGIDO**

Un orgulloso nuestros Judokas de Cosío que esta mañana participaron en las OlimpiAgo en el municipio de San Francisco de los Romo, nuestro apoyo hacia el deporte es para todas las disciplinas; agradezco al Sensei Lizandro por el valioso apoyo a nuestros niños cosillenses.

#AliadosPorElDeporte  
#AliadosPorCovid



6. En fecha 28 de abril de 2021, a las 11:59 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook las siguientes imágenes, disponibles en el siguiente hipervínculo:

## **DATO PROTEGIDO**



**DATO PROTEGIDO**



**DATO PROTEGIDO**



En todas ellas, aparecen menores de edad sin que en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

7. En fecha 05 de mayo de 2021, a las 17:00 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook una video disponible en el siguiente hipervínculo: **DATO PROTEGIDO**

## **DATO PROTEGIDO**

Esta mañana visite la hermosa comunidad de El Salero, casa por casa como siempre lo he hecho; cercando a la gente, escuchándolos y atendiéndolos como se debe.

Agradezco todas las muestras de apoyo de cada una de las personas. Con su apoyo seguiremos progresando.

¡Ustedes ya me conocen!

#YOSIALO... Ver más



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:29 aparece un menor de edad a quien en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

8. En fecha 06 de mayo de 2021, a las 21:04 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook una imagen disponible en el siguiente hipervínculo:

## **DATO PROTEGIDO**



En la misma, aparece una menor de edad con una sombrilla negra a quien en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

9. En fecha 08 de mayo de 2021, a las 18:00 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook un video disponible en el siguiente hipervínculo: **DATO PROTEGIDO**

**DATO PROTEGIDO**

La esperanza brilla más que nunca, esta es la campaña de la gente, la que representa los sueños y aspiraciones de la mayoría.

Cada día son más las personas que se unen a este proyecto en el que estamos comprometidos a darle continuidad a un gobierno para #todos y no para unos cuantos, donde como siempre lo he dicho: "QUE NOS TOQUE POQUITO PERO A TODOS" sin distinción alguna.

Gracias a toda mi gente por ese maravilloso respaldo... [Ver más](#)



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:33 aparece un menor de edad a quien en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

10. En fecha 09 de mayo de 2021, a las 18:00 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook un video disponible en el siguiente hipervínculo: **DATO PROTEGIDO**

# DATO PROTEGIDO

Convencido estoy de que este 6 de Junio nuevamente la gente votará por la continuidad del progreso que COSÍO tanto necesitaba.

Cuando haces las cosas bien no hay necesidad de prometer, mi trabajo ha hablado por mí y seguiré trabajando por todas las comunidades y cabecera.

Gracias por ese hermoso respaldo de toda la gente que me acompañó hoy al cruceo en cabecera municipal... [Ver más](#)



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:56 aparece una menor de edad a quien en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

11. En fecha 11 de mayo de 2021, a las 09:30 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook un video disponible en el siguiente hipervínculo: [DATO PROTEGIDO](#)

# DATO PROTEGIDO

"LA CHARREADA"

¡Tu ya me conoces!

#ChevoSiiala

#COMPROBADO



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:23 aparecen menores de edad a quien en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

12. En fecha 12 de mayo de 2021, a las 16:19 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook un video disponible en el siguiente hipervínculo: **DATO PROTEGIDO**

## **DATO PROTEGIDO**

Esta mañana iniciamos una campaña diferente, visitamos a los vecinos del seccional 387 de cabecera municipal, donde realizamos la entrega de arbolitos a todas las personas que nos lo solicitaron.

A partir de hoy estaremos regalando árboles a cada lugar que vayamos, todos juntos podemos hacer un COSÍO más verde. 🌳 🌱 🌿

Tú ya me conoces.

#C... [Ver más](#)



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:37 aparecen menores de edad a quien en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

13. En fecha 13 de mayo de 2021, a las 16:30 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook un video disponible en el siguiente hipervínculo: **DATO PROTEGIDO**



## DATO PROTEGIDO

Esta mañana visitamos la hermosa comunidad de El Refugio de Agua Zarca, donde casa por casa escuchamos las necesidades, inconformidades y sugerencias de las personas.

Soy una persona comprometida con la ciudadanía, conozco las necesidades de cada comunidad y con tu apoyo lograremos darles solución a cada una de ellas.

¡Ustedes ya me conocen!... [Ver más](#)



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:07 aparecen menores de edad a quien en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

14. En fecha 15 de mayo de 2021, a las 19:30 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook un video disponible en el siguiente hipervínculo: [DATO PROTEGIDO](#)

## DATO PROTEGIDO

REFUGIO DE PROVIDENCIA: hermosa comunidad, de gente buena y trabajadora.

Este día visité todas y cada una de las familias para pedir nuevamente su apoyo, hemos hecho cosas buenas y sin duda seguiremos trabajando por ustedes.

Me llevo el compromiso de poner una purificadora de agua totalmente GRATIS para todos, instalar una #veleta frente a su templo, darle seguimiento a las #guarniciones y #banquetas además de la #pavimentación de calles que aun faltan, seguiremos con ... [Ver más](#)



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:13 aparecen menores de edad a quien en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

15. En fecha 17 de mayo de 2021, a las 22:07 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video disponible en el siguiente hipervínculo: **DATO PROTEGIDO**

**DATO PROTEGIDO**

¡GRACIAS POR SU CONFIANZA!

SEGURO ESTOY DE QUE ESTE 6 DE JUNIO CONTINUAREMOS CON EL PROGRESO QUE NUESTRO HERMOSO COSIO NECESITA.

¡Ustedes ya me conocen!

... Ver más



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:08 aparecen menores de edad a quien en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

16. En fecha 18 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

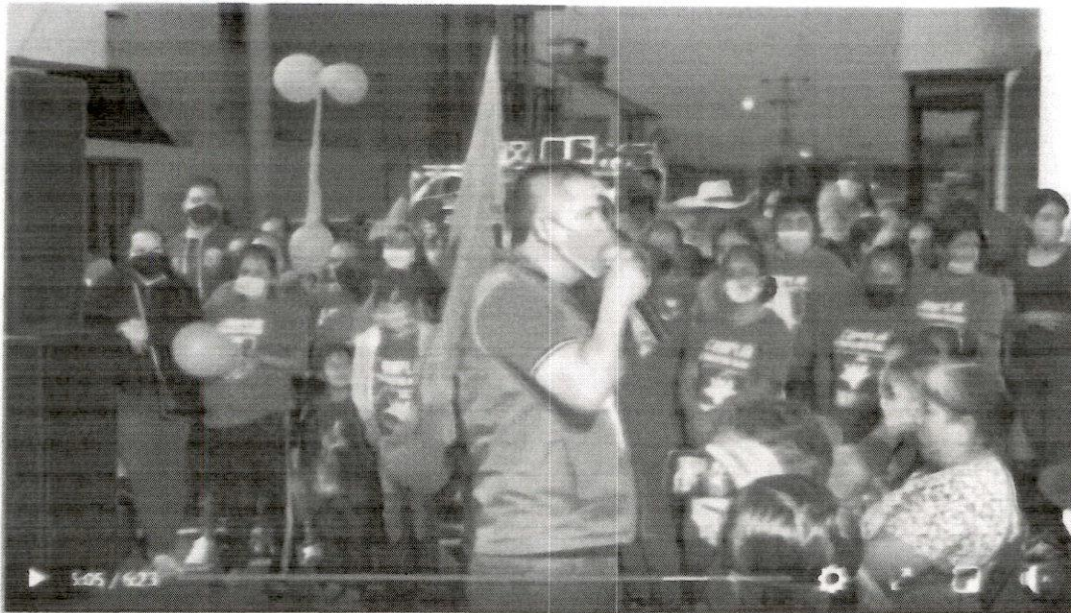
**DATO PROTEGIDO**

## DATO PROTEGIDO

NO CABE LA MENOR DUDA DE QUE CON SU APOYO LOGRAREMOS LA VICTORIA!

El día de ayer estuvimos en el seccional 388, me quede maravillado de la entrega y muestras de cariño de toda la gente. Cuando haces las cosas bien tienes cara para volver a pedir nuevamente el apoyo.

"Cada comunidad tendrá su purificadora de Agua" ... Ver mas



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 5:05 aparecen menores de edad a quienes en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

17. En fecha 18 de mayo de 2021, a las 17:28 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

## DATO PROTEGIDO

Seguimos casa por casa, familia por familia invitandolos a sumarse a esta #OLAVERDE. Este día estuvimos en la bella comunidad de El Salero, donde escuchamos las inquietudes, sugerencias y peticiones de todas y cada una de la personas.

Te invito a sumarte a nosotros porque tu ya me conoces y sabes que #CHEVOSUALA #COMPROBADO.



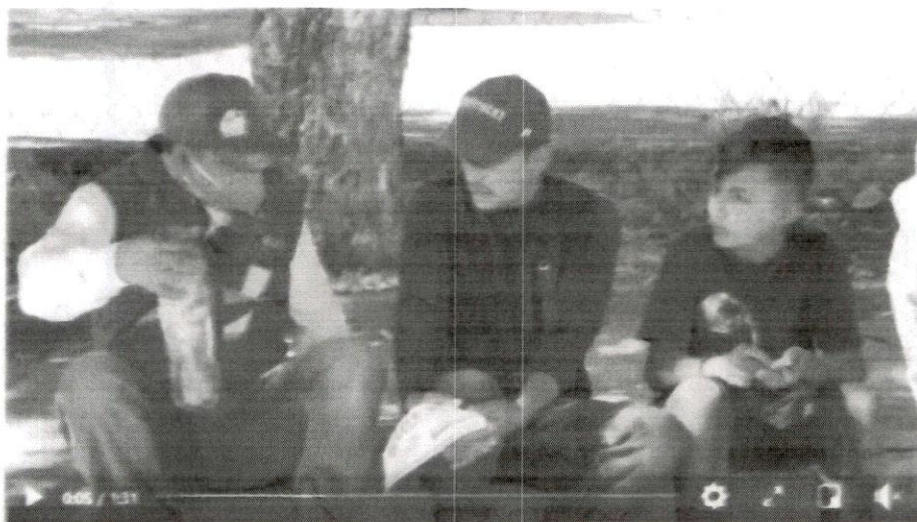
En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:11 aparecen una niña a quien en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

18. En fecha 18 de mayo de 2021, a las 22:43 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

## **DATO PROTEGIDO**

Ya son 15 días de continuar cercano a la gente, yo no voy a prometer nada, mi trabajo y mis hechos hablan por mí.

Ustedes saben que hemos trabajado bien, hemos hecho las cosas bien, hemos llevado los recursos a las personas que realmente lo han necesitado y en tiempos de pandemia no hicimos distinción alguna para entregar apoyos, lo hicimos #Casaporcasa y #Familiaportamilia, atenuamos proyectos en beneficio de #todas las comunidades y cabeceras; es por eso que tengo cara de... Ver más



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:05 aparecen un niño a quien en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

19. En fecha 19 de mayo de 2021, a las 09:36 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

## **DATO PROTEGIDO**

## DATO PROTEGIDO

Cada día son más las personas convencidas de que la continuidad de este proyecto seguirá progresando nuestro hermoso municipio.

Me da mucha alegría y entusiasmo que día con día gente nueva se una a nuestro equipo; agradezco a todas las personas por sus muestras de aceptación y cariño hacia mi persona; pero sobre todo por sus palabras de aliento y apoyo.

Gracias a la bella comunidad de El SALERO por su enorme aceptación y apoyo el día de ayer.  
Ver más



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 2:23 aparecen un niño con cubrebocas azul, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

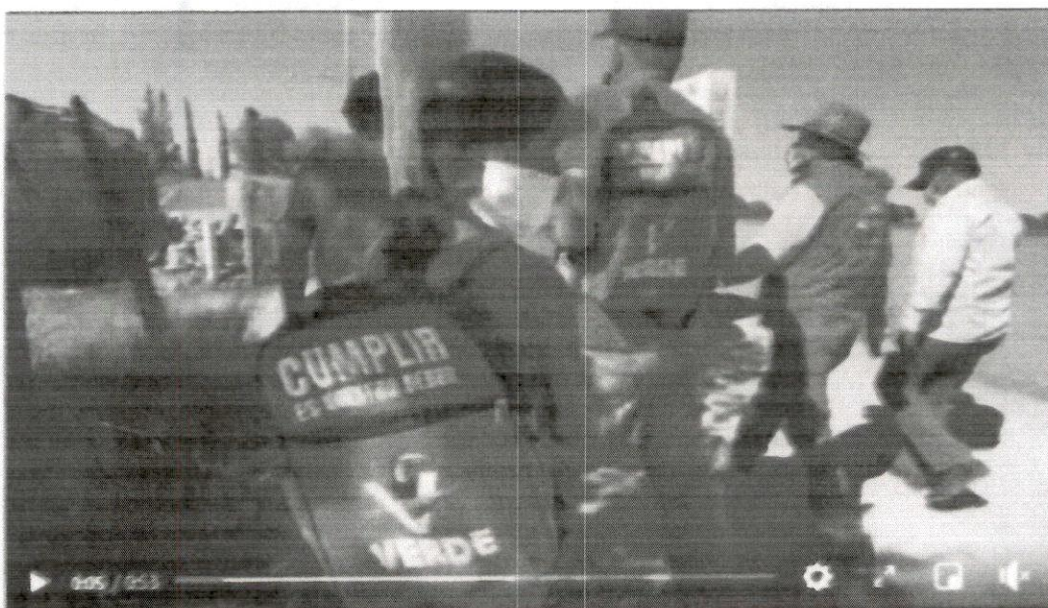
20. En fecha 19 de mayo de 2021, a las 16:55 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

## DATO PROTEGIDO

Continuamos recorriendo #Casapórcasa y #familiaPorfamilia todas nuestras comunidades, esta mañana estuvimos en las hermosas comunidades de EL DURAZNO y LA ESPERANZA.

Gracias a todas las personas que nos recibieron y escucharon en cada una de sus casas.

Ustedes ya me conocen y saben que #CHEVO SIALA #COMPROBADO



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:05 aparecen en primer plano una niña ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

21. En fecha 20 de mayo de 2021, a las 09:49 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

## **DATO PROTEGIDO**

Me llena de alegría y entusiasmo ver la respuesta y apoyo de la gente. El día de ayer estuvimos en la comunidad de EL DURAZNO donde toda la hermosa gente escuchó nuestras propuestas, propuestas viables y alcanzables.

Me llevo el compromiso de pavimentar todas las calles de esta bella comunidad, poner una purificadora de agua completamente GRATIS y construir una velaria enfrente de su templo.

Sé lo que se puede hacer y lo que no; no voy a prometer cosas que sé que no se p... Ver más



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:22 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

22. En fecha 20 de mayo de 2021, a las 21:05 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

## **DATO PROTEGIDO**

Estamos de fiesta 🎉🎉🎉



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:29 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

23. En fecha 21 de mayo de 2021, a las 20:10 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

**DATO PROTEGIDO**



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 4:43 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

24. En fecha 21 de mayo de 2021, a las 21:08 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

**DATO PROTEGIDO**



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:15 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en

momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

25. En fecha 21 de mayo de 2021, a las 21:15 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

**DATO PROTEGIDO**



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:12 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

26. En fecha 22 de mayo de 2021, a las 09:03 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

**DATO PROTEGIDO**

¡GRACIAS POR SU APOYO!...

Estoy convencido de que con su apoyo este 6 de Junio lograremos juntos la VICTORIA y seguiremos haciendo las cosas bien por ustedes y por #COSCO.

Me comprometi y lo cumplí, ahora me llevo los compromisos de ponerles su #purificadora de agua #Gratuita, #pavimentar la avenida frente a la iglesia y las calles que aún faltan, además de arreglar su campo de #fútbol para que esté en óptimas condiciones.

U... Ver más





En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:04 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

27. En fecha 22 de mayo de 2021, a las 17:10 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

**DATO PROTEGIDO**

Seguimos visitando #casapornasa y #mimunicipio, este día estuvimos en la hermosa comunidad de #Soledad de Arriba donde atendimos las peticiones, sugerencias e inconformidades de todas las personas.

Gracias por recibirme con las puertas abiertas y brindarme un espacio de su tiempo al escucharme.

Ustedes ya me conocen y saben que... [Ver más](#)



169

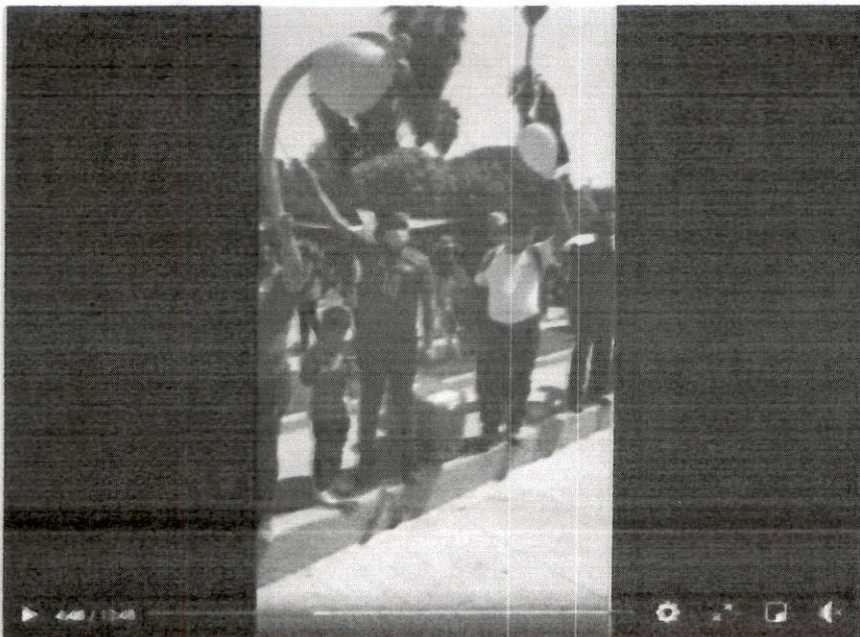
Comentar (3) 3 veces compartido

En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:11 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

28. En fecha 23 de mayo de 2021, a las 11:21 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

**DATO PROTEGIDO**

CRUCERO VERDE EN COSIO



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 4:48 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

29. En fecha 24 de mayo de 2021, a las 14:22 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:29 al 0:31 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

30. En fecha 24 de mayo de 2021, a las 22:46 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

**DATO PROTEGIDO**

GRACIAS SANTA MARIA DE LA PAZ, ...

(CADA DIA SOMOS MAS)

Agradezco a todas las personas que se estan sumando a nuestra gran FOLIAVERDE

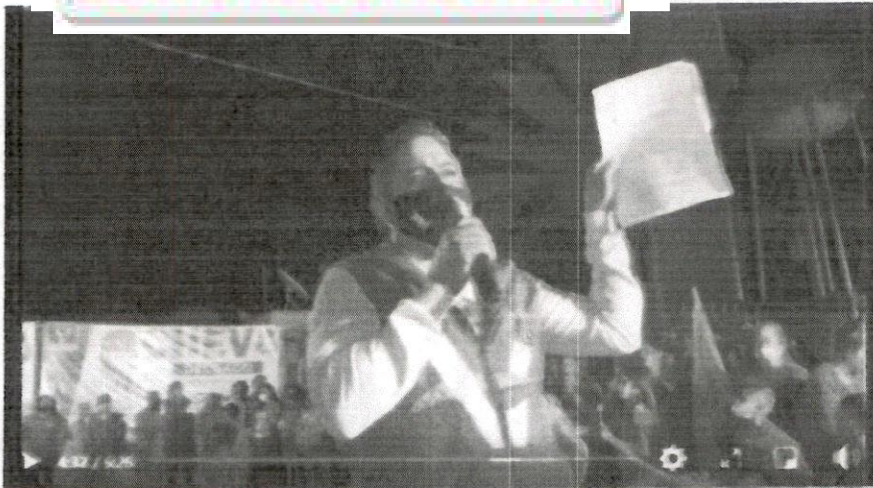
ESTE 6. Ver más



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:19 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

31. En fecha 25 de mayo de 2021, a las 12:26 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

**DATO PROTEGIDO**



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 4:18 hasta el 5:58 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

32. En fecha 25 de mayo de 2021, a las 23:00 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

**DATO PROTEGIDO**



En dicho video, aparece una menor de edad con cachucha y playera color azul marino de los segundos 0:01 a 0:58, de la cual no se hizo difuminación alguna al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal.

Así también del segundo 0:14 al 0:34 aparece otro menor de edad con playera de manga larga en color azul claro con rayas, de quien tampoco se hizo difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal;



Que en el minuto 1:05 al 1:09 aparece una menor de edad de playera rosa con un rebozo rojo de quien tampoco se hizo difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal;



Que en el minuto 1:20 al 1:22 aparece una menor de edad de playera de manga larga blanca con puntos negros, de quien tampoco se hizo

difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal:

## **DATO PROTEGIDO**

Agradezco a todas las personas que se están sumando a nuestra gran #OLIVERDE  
ESTE 6 D. Ver más



Que en el minuto 1:33 aparece otra menor de edad de playera de manga corta blanca de quien tampoco se hizo difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal:



Que en el minuto 1:39 aparecen cinco menores de edad de quienes tampoco se hizo difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal:



En el minuto 1:50 aparecen dos menores de edad a quienes tampoco se hizo difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal:



Que así, a lo largo de todo el video se muestran multitud de niños, a los cuales en ningún momento se hizo difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal, por lo cual, y toda vez que ha sido motivo de diversos criterios judiciales en que la aparición de niñas, niños y adolescentes debe ser tomada con especial atención al evitar con ello una transgresión a su derecho a la protección de su intimidad, en que no se les utilice como material político a costa de su imagen,



**TODAS LAS ANTERIORES PUBLICACIONES VIOLENTAN EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 76 Y 77 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 73 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; 160, 242 FRACCIÓN VIII, 244 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:**

**Partido Revolucionario  
Institucional**

**VS**

**Comisión de Quejas y Denuncias  
del Instituto Nacional Electoral**

**Jurisprudencia 5/2017**

**PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CUMPLIRSE CUANDO SE DIFUNDAN IMÁGENES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**- De lo dispuesto en los artículos 1º y 4º, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, de la Convención sobre los Derechos del Niño; 78, fracción I, en relación con el 76, segundo párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y 471, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que el interés superior de los niños, niñas y adolescentes implica que el desarrollo de éstos y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a su vida. Entre ellos, se encuentra el derecho a la imagen de las niñas, niños y adolescentes, el cual está vinculado con el derecho a la intimidad y al honor, entre otros inherentes a su personalidad, que pueden resultar eventualmente lesionados a partir de la difusión de su imagen en los medios de comunicación social, como ocurre con los spots televisivos de los partidos políticos. En ese sentido, si en la propaganda política o electoral se recurre a imágenes de personas menores de edad como recurso propagandístico y parte de la inclusión democrática, se deben cumplir ciertos requisitos mínimos para garantizar sus derechos, como el consentimiento por escrito o cualquier otro medio de quienes ejerzan la patria potestad o tutela, así como la opinión de la niña, niño o adolescente en función de la edad y su madurez.

**Sexta Época:**

Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. SUP-REP-20/2017.—Recurrente: Partido Revolucionario Institucional.—Autoridad responsable: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.—28 de febrero de 2017.—Unanimidad de votos.—Ponente: Indalfer Infante Gonzales.—Secretaria: Marcela Elena Fernández Domínguez.

Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. SUP-REP-38/2017.—Recurrente: Partido Acción Nacional.—Autoridad responsable: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.—16 de marzo de 2017.—Unanimidad de votos.—Ponente: Felipe Alfredo Fuentes Barrera.—Secretarios: Nadia Janet Choreño Rodríguez y Pedro Bautista Martínez.

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-145/2017.—Actor: Partido Acción Nacional.—Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de México.—28 de junio de 2017.—Unanimidad de votos, con el voto concurrente de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes

Barrera.—Ponente: Felipe de la Mata Pizaña.—Secretario: Iván Cuauhtémoc Martínez González.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 10, Número 20, 2017, páginas 19 y 20.

**Partido del Trabajo**

**VS**

**Sala Regional Especializada del  
Tribunal Electoral del Poder  
Judicial de la Federación**

**Jurisprudencia 20/2019**

**PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL. CUANDO APAREZCAN MENORES SIN EL CONSENTIMIENTO DE QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD O TUTELA, SE DEBE HACER IRRECONOCIBLE SU IMAGEN.-**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 4º, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 14 de los Lineamientos Generales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Propaganda y Mensajes Electorales establecidos por el Instituto Nacional Electoral; y en la Jurisprudencia de la Sala Superior 5/2017, de rubro PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CUMPLIRSE CUANDO SE DIFUNDAN IMÁGENES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, se advierte que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. En ese sentido, cuando en la propaganda político-electoral, independientemente si es de manera directa o incidental, aparezcan menores de dieciocho años de edad, el partido político deberá recabar por escrito el consentimiento de quien ejerza la patria potestad o tutela, y en caso de que no cuente con el mismo, deberá difuminar, ocultar o hacer irreconocible la imagen, la voz o cualquier otro dato que haga identificable a los niños, niñas o adolescentes, a fin de salvaguardar su imagen y, por ende, su derecho a la intimidad.

**Sexta Época:**

Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. SUP-REP-170/2018.—Recurrente: Partido del Trabajo.—Autoridad responsable: Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.—30 de mayo de 2018.—Unanimidad de votos.—Ponente: Felipe de la Mata Pizaña.—Ausentes: Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez.—Secretarios: José Antonio Pérez Parra y Araceli Yhalí Cruz Valle.



Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. SUP-REP-650/2018.—Recurrente: Partido del Trabajo.—Autoridad responsable: Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.—23 de agosto de 2018.—Unanimidad de votos.—Ponente: Janine M. Otálora Malassis.—Secretarios: Gabriela Figueroa Salmorán y Juan Solís Castro.

Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. SUP-REP-726/2018.—Recurrente: Morena.—Autoridad responsable: Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.—13 de febrero de 2019.—Mayoría de seis votos, con el voto razonado conjunto de la Magistrada Janine M. Otálora Malassis y el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña.—Ponente: Indalfer Infante Gonzales.—Disidente: Reyes Rodríguez Mondragón.—Secretarios: Jorge Armando Mejía Gómez, Héctor Daniel García Figueroa y Eduardo Jacobo Nieto García.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el siete de agosto de dos mil diecinueve, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 12, Número 24, 2019, páginas 30 y 31.

Con la finalidad de acreditar las transgresiones denunciadas en el presente ocurso, se ofrecen los siguientes

### **MEDIOS DE CONVICCIÓN**

**1.- LA DOCUMENTAL PÚBLICA.-** Consistente en el acta de la certificación de la Oficialía Electoral de las publicaciones realizadas por el C. EUSEBIO ENRIQUE DELGADO ESPARZA Y/O CHEVO DELGADO candidato a la Presidencia Municipal de Cosío, en su página oficial de la red social Facebook, Documental que **no se acompaña al presente escrito en virtud de solicitarse su práctica y realización en este momento**, en términos del Artículo 27 párrafo segundo del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, por lo que desde estos momentos solicito sea agregada en la instrucción de la presente queja para su debido desahogo y valoración.

Específicamente, se solicita se certifiquen los siguientes hechos derivados de las siguientes publicaciones en la red social Facebook del candidato:

1. que en fecha 23 de marzo del año en curso, se subió a la cuenta de Facebook del candidato a la Presidencia Municipal de Cosío, C. Eusebio Enrique Delgado Esparza y/o Chevo Delgado, un video en donde utiliza como objeto de propaganda política la imagen de una menor de edad exponiendo su intimidad personal y familiar así como su honra y reputación violentando la normatividad vigente en la materia, dicha publicación que se ubican en el siguiente link:

**DATO PROTEGIDO**

## DATO PROTEGIDO

Un orgullo para todo el municipio la participación de la niña Daniela Rodríguez Zuñiga en el Programa Derechos de los Niños y Participación Infantil y la Red Nacional de Difusores de los Derechos de Niños, Niños y Adolescentes del SNDIF. Que se llevó a cabo en días pasados de manera virtual, donde orgullosamente obtuvo el primer lugar a nivel estado.

Un servidor en conjunto con el DIF Municipal, se felicita por tu gran desempeño y por habernos representado con Orgullo. Enhorabuena... [Ver más](#)



105

5 comentarios 24 veces compartido

2. Que en fecha 27 de marzo del año en curso, se subió a la cuenta de Facebook, del candidato a la Presidencia Municipal de Cosío, C. Eusebio Enrique Delgado Esparza y/o Chevo Delgado, utiliza como objeto de propaganda política la imagen de varios menores de edad exponiendo su intimidad personal y familiar así como su honra y reputación violentando la normatividad vigente en la materia, dicha publicación que se ubican en el siguiente link:

## DATO PROTEGIDO

Un orgullo nuestros Judokas de Cosío que esta mañana participaron en las Olimpiadas en el municipio de San Francisco de los Ríos, nuestro apoyo hacia el deporte es para todas las disciplinas; agradezco al Sensei Lizandro por el valioso apoyo a nuestros niños cosienses.

#AliadosPorElDeporte  
#AliadosPorCosío



3. Que en fecha 28 de abril de 2021, a las 11:59 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook las siguientes imágenes, disponibles en el siguiente hipervínculo:

## DATO PROTEGIDO



**DATO PROTEGIDO**



**DATO PROTEGIDO**



**DATO PROTEGIDO**



**DATO PROTEGIDO**



En todas ellas, aparecen menores de edad sin que en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

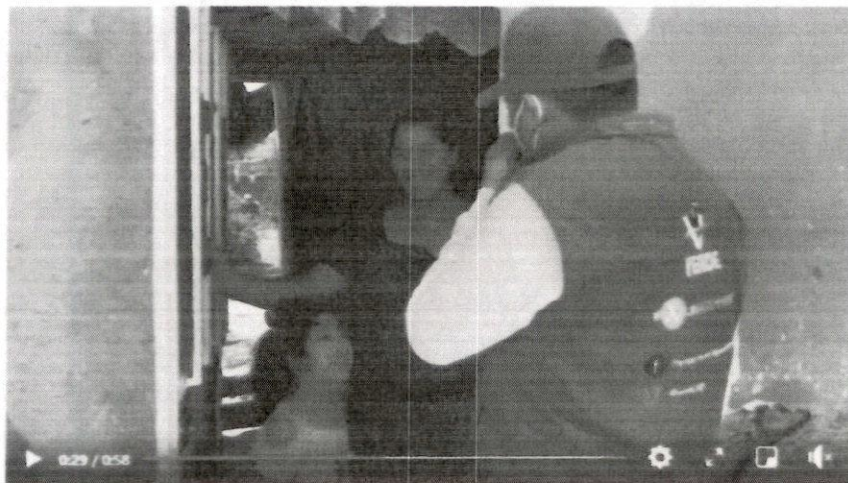
4. Que en fecha 05 de mayo de 2021, a las 17:00 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook una video disponible en el siguiente hipervínculo:

### **DATO PROTEGIDO**

Esta mañana visite la hermosa comunidad de El Salero, casa por casa como siempre lo he hecho: cercando a la gente, escuchándolos y atendiéndolos como se debe.

Agradezco todas las muestras de apoyo de cada una de las personas. Con su apoyo seguiremos progresando.

¡Ustedes ya me conocen!  
#YOSUALO... Ver más



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:29 aparece un menor de edad a quien en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

5. Que en fecha 06 de mayo de 2021, a las 21:04 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook una imagen disponible en el siguiente hipervínculo:

**DATO PROTEGIDO**



Por lo cual se certifique que en la misma, aparece una menor de edad con una sombrilla negra a quien en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

6. Que en fecha 08 de mayo de 2021, a las 18:00 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook un video disponible en el siguiente hipervínculo: **DATO PROTEGIDO**

**DATO PROTEGIDO**

La esperanza brilla más que nunca: esta es la campaña de la gente, la que representa los sueños y aspiraciones de la mayoría.

Cada día son más las personas que se unen a este proyecto en el que estamos comprometidos a darle continuidad a un gobierno para "todos y no para unos cuantos" donde como siempre lo he dicho: "QUE NOS TOQUE POQUITO PERO A TODOS" sin distinción alguna.

Gracias a toda mi gente por ese maravilloso respaldo... [Ver más](#)



Por lo cual se certifique que en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:33 aparece un menor de edad a quien en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

7. Que en fecha 09 de mayo de 2021, a las 18:00 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook un video disponible en el siguiente hipervínculo: **DATO PROTEGIDO**

## DATO PROTEGIDO

Convencido estoy de que este 6 de junio nuevamente la gente votara por la continuidad del Progreso que COSIO tanto necesitaba.

Cuando haces las cosas bien no hay necesidad de prometer, mi trabajo ha hablado por mi y seguiré trabajando por todas las comunidades y cabecera.

Gracias por ese hermoso respaldo de toda la gente que me acompañó hoy al cruceo en cabecera municipal... Ver más



Por lo cual se certifique que en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:56 aparece una menor de edad a quien en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

8. Que en fecha 11 de mayo de 2021, a las 09:30 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook un video disponible en el siguiente hipervínculo: **DATO PROTEGIDO**

## DATO PROTEGIDO

"LA CHARREADA"

¡Tú ya me conoces!

#ChevoSuala

#CCMPROBADO



Por lo cual se certifique que en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:23 aparecen menores de edad a quien en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

9. Que en fecha 12 de mayo de 2021, a las 16:19 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook un video disponible en el siguiente hipervínculo: **DATO PROTEGIDO**

## **DATO PROTEGIDO**

esta mañana iniciamos una campaña diferente, visitamos a los vecinos del seccional 367 de cabecera municipal, donde realizamos la entrega de arbolitos a todas las personas que nos lo solicitaron.

A partir de hoy estaremos regalando arboles a cada lugar que vayamos, todos juntos podemos hacer un COSIO mas verde. 🌱

Tú ya me conoces.

... Ver más



De este video se solicita se certifique que en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:37 aparecen menores de edad a quien en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

10. Que en fecha 13 de mayo de 2021, a las 16:30 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook un video disponible en el siguiente hipervínculo: **DATO PROTEGIDO**

## **DATO PROTEGIDO**

esta mañana visitamos la comunidad de el refugio de Agua Zarca, donde casa por casa escuchamos las necesidades, inconformidades y sugerencias de las personas.

Soy una persona comprometida con la ciudadanía, conozco las necesidades de cada comunidad y con tu apoyo lograremos darles solución a cada una de ellas.

¡Ustedes ya me conocen!... Ver más



De este video se solicita se certifique que en el mismo en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:07 aparecen menores de edad a quien en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

11. Que en fecha 15 de mayo de 2021, a las 19:30 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook un video disponible en el siguiente hipervínculo: <https://fb.watch/5KxiBhDIVc/>



## DATO PROTEGIDO

REFUGIO DE PROVIDENCIA: hermosa comunidad, de gente buena y trabajadora.  
Este día visité todas y cada una de las familias para pedir nuevamente su apoyo, hemos hecho cosas buenas y sin duda seguiremos trabajando por ustedes.  
Me llevo el compromiso de poner una purificadora de agua totalmente PURITA para todos instalar una fleetera frente a su templo, darle seguimiento a las Alumbrados y Fleeteras además de la pavimentación de calles que aun faltan, seguiremos con ... Ver más



De este video se solicita se certifique que en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:13 aparecen menores de edad a quien en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

12. Que en fecha 17 de mayo de 2021, a las 22:07 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video disponible en el siguiente hipervínculo:

## DATO PROTEGIDO

GRACIAS POR SU CONFIANZA.  
SEGURO ESTOY DE QUE ESTE 6 DE JUNIO: CONTINUAREMOS CON EL PROGRESO QUE NUESTRO HERMOSO COSIO NECESITA.  
¡Ustedes ya me conocen!  
... Ver más



De este video se solicita se certifique que en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:08 aparecen menores de edad a quien en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

13. Que en fecha 18 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video: **DATO PROTEGIDO**

## DATO PROTEGIDO

NO CABE LA MENOR DUDA DE QUE CON SU APOYO LOGRAREMOS LA VICTORIA.

El día de ayer estuvimos en el seccional 300. Me quedó maravillado de la entrega y muestras de cariño de toda la gente. Cuando haces las cosas bien bien, cara para volver a pedir nuevamente el apoyo.

Cada comunidad tendrá su purificadora de Agua... Ver más



De este video se solicita se certifique que en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 5:05 aparecen menores de edad a quienes en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

14. Que en fecha 18 de mayo de 2021, a las 17:28 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

## DATO PROTEGIDO

Seguimos casa por casa, familia por familia invitándolos a sumarse a esta #OLAVERDE. Este día estuvimos en la bella comunidad de El Salero, donde escuchamos las inquietudes, sugerencias y peticiones de todas y cada una de las personas.

Te invito a sumarte a nosotros porque tu ya me conoces y sabes que #CHEVOSIALA. ACOMPROBADO



De este video se solicita se certifique que en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:11 aparecen una niña a quien en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

15. Que en fecha 18 de mayo de 2021, a las 22:43 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

## DATO PROTEGIDO

## **DATO PROTEGIDO**

Ya son 15 días de continuar cercano a la gente, yo no voy a prometer nada, mi trabajo y mis hechos hablan por mí.

Ustedes saben que hemos trabajado bien, hemos hecho las cosas bien, hemos llevado los recursos a las personas que realmente lo han necesitado y en tiempos de pandemia no hicimos distinción alguna para entregar apoyos. Lo hicimos. Plazuela y Plazozañamas, aterrizamos proyectos en beneficio de todas las comunidades y cabecera, es por eso que tengo cara de... [Ver más](#)



De este video se solicita se certifique que en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:05 aparecen un niño a quien en momento alguno se le difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

16. Que en fecha 19 de mayo de 2021, a las 09:36 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video: <sup>1</sup>

## **DATO PROTEGIDO**

Cada día son más las personas convencidas de que la continuidad de este proyecto seguirá progresando nuestro hermoso municipio.

Me da mucha alegría y entusiasmo que día con día gente nueva se una a nuestro equipo, agradezco a todas las personas por sus muestras de aceptación y cariño hacia mi persona, pero sobre todo por sus palabras de aliento y apoyo.

Gracias a la bella comunidad de EL SALERO por su enorme aceptación y apoyo el día de ayer... [Ver más](#)



De este video se solicita se certifique que en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 2:23 aparecen un niño con cubrebocas azul, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

17. Que en fecha 19 de mayo de 2021, a las 16:55 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video: **DATO PROTEGIDO**

## DATO PROTEGIDO

Continuamos recorriendo P. [redacted] y P. [redacted] todas nuestras comunidades esta mañana estuvimos en las hermosas comunidades de EL DURAZNO y LA ESPERANZA.

Gracias a todas las personas que nos recibieron y escucharon en cada una de sus casas. Ustedes ya me conocen y saben que P. [redacted] P. [redacted].



De este video se solicita se certifique que en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:05 aparecen en primer plano una niña ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad

18. Que en fecha 20 de mayo de 2021, a las 09:49 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

## DATO PROTEGIDO

Me llena de alegría y entusiasmo ver la respuesta y apoyo de la gente el día de ayer estuvimos en la comunidad de EL DURAZNO donde toda la hermosa gente escuchó nuestras propuestas: propuestas viables y alcanzables.

Me llevo el compromiso de pavimentar todas las calles de esta bella comunidad; poner una purificadora de agua completamente GRATIS y construir una velaria enfrente de su templo.

Se lo que se puede hacer y lo que no; no voy a prometer cosas que se que no se p... Ver más



De este video se solicita se certifique que en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:22 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

19. Que en fecha 20 de mayo de 2021, a las 21:05 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video: **DATO PROTEGIDO**

## **DATO PROTEGIDO**



De este video se solicita se certifique que, en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:29 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

20. Que en fecha 21 de mayo de 2021, a las 20:10 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

## **DATO PROTEGIDO**



De este video se solicita se certifique que, en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 4:43 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

21. Que en fecha 21 de mayo de 2021, a las 21:08 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

## **DATO PROTEGIDO**

## **DATO PROTEGIDO**



De este video se solicita se certifique que, en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:15 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

22. Que en fecha 21 de mayo de 2021, a las 21:15 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video: <https://www.facebook.com/chevo.delgado/>

## **DATO PROTEGIDO**



De este video se solicita se certifique que, en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:12 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

23. Que en fecha 22 de mayo de 2021, a las 09:03 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video: <https://www.facebook.com/chevo.delgado/>

## **DATO PROTEGIDO**

## DATO PROTEGIDO

¡GRACIAS REFUGIO DE AGUA ZARCA...

Estoy convencido de que con su apoyo este 6 de junio lograremos juntos la VICTORIA y seguiremos haciendo las cosas bien por ustedes y por PUNZO.

Me comprometi y lo cumplí, ahora me llevo los compromisos de ponerles su #refugioderefugio de agua #refugioderefugio. #paymestral la avenida frente a la iglesia y las calles que aun faltan, además de arreglar su campo de #refugio para que este en optimas condiciones.

U... Ver más



En el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:04 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

24. Que en fecha 22 de mayo de 2021, a las 17:10 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

## DATO PROTEGIDO

Seguimos visitando #casapocasi y #familiasfamilia, este día estuvimos en la hermosa comunidad de #Sociedad de Arriba donde atendimos las peticiones, sugerencias e inconformidades de todas las personas.

Gracias por recibirme con las puertas abiertas y brindarme un espacio de su tiempo al escucharme.

Ustedes ya me conocen y saben que... Ver más



169

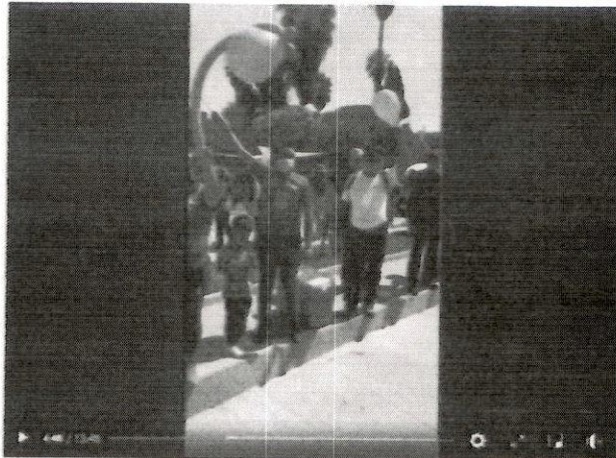
27 comentarios 49 veces compartido

De este video se solicita se certifique que, en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:11 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

25. Que en fecha 23 de mayo de 2021, a las 11:21 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

DATO PROTEGIDO

## DATO PROTEGIDO



De este video se solicita se certifique que, en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 4:48 aparecen diversos niños ostentando propaganda politica, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

26. Que en fecha 24 de mayo de 2021, a las 14:22 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

## DATO PROTEGIDO

SEGUIMOS SUMANDO VOLUNTADES. LA GENTE ESTA CONVENCIDA POR NUESTROS HECHOS Y POR EL BUEN TRABAJO QUE HEMOS REALIZADO

Gracias por todas sus muestras de apoyo y por confiar en mí, cada día estoy más convencido de que con ustedes lograremos continuar con el progreso que #COSIO tanto necesitaba

¡NO LES VOY A FALLAR... [Ver más](#)



## DATO PROTEGIDO

SEGUIMOS SUMANDO VOLUNTADES. LA GENTE ESTA CONVENCIDA POR NUESTROS HECHOS Y POR EL BUEN TRABAJO QUE HEMOS REALIZADO

Gracias por todas sus muestras de apoyo y por confiar en mí, cada día estoy más convencido de que con ustedes lograremos continuar con el progreso que #COSIO tanto necesitaba

¡NO LES VOY A FALLAR... [Ver más](#)



De este video se solicita se certifique que, en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:29 al minuto 0:31 aparecen



diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

27. Que en fecha 24 de mayo de 2021, a las 22:46 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

**DATO PROTEGIDO**



De este video se solicita se certifique que, en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 0:19 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

28. Que en fecha 25 de mayo de 2021, a las 12:26 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

**DATO PROTEGIDO**



Que en el mismo, en diversas ocasiones, pero específicamente en el minuto 4:18 hasta el 5:58 aparecen diversos niños ostentando propaganda política, a quienes en momento alguno se les difuminó el rostro al efecto de cuidar su derecho a la intimidad personal.

29. Que en fecha 25 de mayo de 2021, a las 23:00 horas, el candidato "Chevo Delgado" publicó en su página oficial de Facebook el siguiente video:

**DATO PROTEGIDO**



De este video se solicita se certifique que aparece una menor de edad con cachucha y playera color azul marino de los segundos 0:01 a 0:58, de la cual no se hizo difuminación alguna al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal.

Así también que del segundo 0:14 al 0:34 aparece otro menor de edad con playera de manga larga en color azul claro con rayas, de quien tampoco se hizo difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal:



También, se certifique que en el minuto 1:05 al 1:09 aparece una menor de edad de playera rosa con un rebozo rojo de quien tampoco se hizo difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal;



También, se certifique que en el minuto 1:20 al 1:22 aparece una menor de edad de playera de manga larga blanca con puntos negros, de quien tampoco se hizo difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal:



También, se certifique que en el minuto 1:33 aparece otra menor de edad de playera de manga corta blanca de quien tampoco se hizo difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal:



También, se certifique que en el minuto 1:39 aparecen cinco menores de edad de quienes tampoco se hizo difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal:



También, se certifique que en el minuto 1:50 aparecen dos menores de edad a quienes tampoco se hizo difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal:



Que así, se certifique que a lo largo de todo el video se muestran multitud de niños, a los cuales en ningún momento se hizo difuminación a su rostro al efecto de evitar una violación a su intimidad e imagen personal, por lo cual, y toda vez que ha sido motivo de diversos criterios judiciales en que la aparición de niñas, niños y adolescentes debe ser tomada con especial atención al evitar con ello una transgresión a su derecho a la protección de su intimidad, en que no se les utilice como material político a costa de su imagen:



**2.- PRUEBA TECNICA.-** Consistente en el análisis de los videos y fotografías contenidas en el Disco compacto anexo al presente escrito, todos descargados de la red social Facebook y que cada una corresponde a las 29 publicaciones descritas en la prueba anterior, y de las cuales se desprende la violación al derecho a la protección de la imagen e intimidad

personal de las niñas, niños y adolescentes que aparecen en cada una de las imágenes y videos que los ahora denunciados han venido utilizando como propaganda política.

Para efecto del desahogo de esta probanza, ofrezco como medio de perfeccionamiento, la aportación en su momento y cuando esta autoridad así lo requiera, del equipo o instrumento para la visualización o desahogo de la inspección de los videos y/o fotografías contenidas

**3.- LA PRESUNCIONAL.-** En sus aspectos de legal y humana, derivada de la ley de la materia y de los hechos en todo lo que beneficia a los intereses de mi representado y con la cual se demuestra que el candidato, estaba haciendo uso de maquinaria pesada para fines de propaganda político electoral, teniéndose que rentar cada vehículo utilizado para la filmación y producción del video, consecuentemente entra en el supuesto del artículo 199 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, como gastos de campaña. Esta prueba se ofrece en términos del artículo 255 fracción V del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes.

**4.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES,** consistente en todo lo actuado en este expediente en lo que favorezca a mis intereses, prueba que se ofrece en términos del artículo 255 fracción VI del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes.

### **SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1º Fracción XV, 55, 56 57, 59, 60, 93 fracción VI y 100 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, me es debido **SOLICITAR DE MANERA URGENTE** se ordene a los denunciados **EUSEBIO ENRIQUE DELGADO ESPARZA Y/O CHEVO DELGADO Y AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM), LA BAJA, RETIRO, PAUSA Y/O ELIMINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES SEÑALADAS EN LOS HECHOS 4 A 32 DE LA PRESENTE DENUNCIA,** con lo cual, se evite seguir vulnerando el derecho a la protección de la imagen e intimidad personal de cada uno de los cientos de niños que aparecen en las diversas publicaciones precisadas y denunciadas en el presente escrito.

Al efecto de dar puntual cumplimiento a lo señalado en el Artículo 57 del citado Reglamento, me permito desglosar los requisitos de la presente solicitud, en los siguientes términos:

- I. Presentarse dentro del escrito de queja o denuncia y versar sobre los hechos narrados en ésta;**

La presente solicitud se realiza dentro del escrito de queja que nos ocupa, y precisamente trata sobre los hechos de las publicaciones precisadas en los hechos marcados con los números 4 al 32 del apartado correspondiente.

- II. Precisar el acto o hecho que constituya la infracción denunciada y que se pretenda hacer cesar con la adopción de las medidas cautelares; e**

Los actos denunciados y que constituyen las infracciones denunciadas corresponden a cada una de las publicaciones en Facebook por parte del candidato **EUSEBIO ENRIQUE DELGADO ESPARZA Y/O CHEVO DELGADO**, precisadas en los hechos marcados con los números 4 al 32 del apartado correspondiente.

**III. Identificar el daño cuya irreparabilidad se pretenda evitar.**

El daño irreparable es la constante y continuada violación al derecho a la protección de la imagen e intimidad personal de cada uno de las niñas y los niños de nuestro municipio de Cosío, Aguascalientes, que hasta que esta autoridad electoral tome cartas en el asunto, seguirá viéndose vulnerada, y cuyo sustento legal se ubica contenido en los artículos 76 y 77 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 73 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes; 160, 242 fracción VIII, 244 fracción VI del Código Electoral del Estado, y demás relativos aplicables.

Por lo antes expuesto, motivado y fundado, ante esta Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cosío, Aguascalientes, del Instituto Estatal Electoral, atentamente le

**SOLICITO**

**PRIMERO:** Tener por reconocida la personalidad que ostento, por señalado el domicilio y por acreditada a las personas para oír y recibir notificaciones.

**SEGUNDO:** Se me tenga por interpuesta la Queja contenida en el presente curso y previos los trámites de ley, declarar fundada la denuncia en contra de **C. EUSEBIO ENRIQUE DELGADO ESPARZA Y/O CHEVO DELGADO Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)**, este último en virtud de su responsabilidad *in vigilando* respecto de las actividades de su candidato a la presidencia municipal de Cosío, Aguascalientes.

**PROTESTO LO NECESARIO**

Cosío, Aguascalientes., a 26 mayo de 2021.

**DATO PROTEGIDO**

**LIC. VLADIMIR EUSEBIO LAJOVICH DELGADO**

Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal de Cosío del Instituto Estatal Electoral en el Estado de Aguascalientes